

PABLO LONGUEIRA:

"Solicitaré al Tribunal Reconsiderare la Sanción"

El recién sancionado integrante de la Comisión Política de Renovación Nacional, Pablo Longueira, informó ayer que pedirá al Tribunal Supremo que reconsidere la sanción de un año de inhabilitación como dirigente que le aplicó el organismo.

En una declaración pública, difundida en conferencia de prensa, Longueira manifestó que "frente a lo que considero una injusta sanción que me han impuesto algunos miembros del Tribunal Supremo de Renovación Nacional, me veo en la obligación de declarar:

"1.— Tal como lo he señalado en otras oportunidades, con motivo del proceso electoral interno, para elegir a las nuevas autoridades de RN, mis adversarios han desatado una organizada campaña de desprestigio en mi contra, que ha permitido que se formule una denuncia al Tribunal Supremo, el que ha resuelto sancionarme en forma injusta y desproporcionada.

"2.— De esta resolución recurriré solicitando se reconsidere, en el legítimo ejercicio del derecho constitucional de petición.

"Estoy cierto que quien quiera que lea el fallo, podrá apreciar los fundamentos en que se apoya, que revelan que es una resolución más política que jurídica.

"Mis adversarios, aprovechándose de ese fallo, pretenden instalar por secretaria en la presidencia de la comuna de Santiago a don Angel Fantuzzi; alterar la relación de fuerzas al interior de la Comisión Política del partido, y desalentar a quienes estamos denunciando el estado de anarquía a que ha sido conducido el partido.

"3.— Vuelven a cometer un grave error de apreciación, quienes suponen que con esta nueva injusticia me demoralizan. Al contrario, mis convicciones son hoy más firmes y mi voluntad es ahora más resuelta. Que lo sepan bien, quienes me denuncian, nada me hará abandonar mi lugar de trabajo, ni quienes me honran con su confianza y adhesión, al contrario, porque tengo un profundo sentido del deber, aquí estaré como lo he venido haciendo desde hace cuatro años, todos los días, luchando codo a codo con mis dirigentes, para impedir la hegemonía del Partido Comunista y de la Democracia Cristiana en las poblaciones.

"Toda esta inmensa organización

que dirijo, no depende de si se me concede o se me quita un cargo. No ha sido así, ni lo será jamás.

"4.— Mi compromiso es con una causa superior. Este es un momento en donde todas nuestras energías deben estar aplicadas a ganar el plebiscito. Por esta razón, hago un llamado a todos los dirigentes provinciales y poblacionales, a los jóvenes, a las mujeres, y a los hombres de este partido, para que no se dejen vencer por este clima de persecución y de anarquía que reina en él.

"Todos debemos permanecer en su interior. Que nadie renuncie, porque estoy cierto que de las grandes crisis surgen las grandes soluciones, y en este caso, está próximo el momento en que la voz de las mayorías se oír con toda la fuerza que les es propia.

"5.— Confío en que la resolución de estos miembros del Tribunal será reconsiderada, a la luz de los antecedentes en que fundamentaré mi petición al efecto. Por ello, este fallo cuya reconsideración solicitaré, lejos de ser una victoria para quienes me han elegido como blanco de sus maniobras injustas se transformará en su propia derrota, ya que la injusticia es siempre una derrota para quienes la cometen. Por eso es que quienes se han ensañado conmigo, no pueden celebrar. Nosotros, en cambio, con la serenidad y la mística que nacen de saber que la verdad está de nuestra parte, estamos convencidos que se acerca la hora en que se impondrá en nuestro partido la unidad, la sensatez, la razón y la justicia".

Pablo Longueira, asimismo, informó que la solicitud de reconsideración será presentada hoy al Tribunal Supremo.

BERNARDO LARRAIN

El vicepresidente del Tribunal Supremo, Bernardo Larrain, señaló que jurídicamente no procede la apelación de Pablo Longueira tras la resolución del Tribunal Supremo.

Dijo Larrain: "según los estatutos del partido, no procede jurídicamente esta apelación, ya que estas resoluciones son en única instancia".

Consultado sobre si consideraba adecuada la sanción impuesta a Longueira, respondió: "pienso que aplicando un criterio lo más justo posible aplicamos esta sanción".